



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de Marzo del 2022

VISTO:

El Resolución Directoral N°54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA; de fecha 07 de marzo del 2022 y el Informe Técnico N° 015-03-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 17 de marzo del 2022:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA; de fecha 07 de marzo del 2022, se aprobó el Informe Final de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la U.E. 036 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el cual se consideró como aptos en el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera a 22 servidores.

Que, mediante el Expediente N°1138-2022 de la Unidad de Personal, que contiene la Solicitud S/N de fecha 11 de marzo de 2022 de doña **MAGDALI NOEMI CAMPOS SAHUANGA**, sobre solicitud de Rectificación de Datos por omisión en la Resolución N°54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA.

Que, al validar los datos de los 22 servidores, se advierte un error material de omisión al no haberse considerado el segundo nombre en el numeral 3, 8, 9 y 19 en la parte resolutive del ARTICULO PRIMERO debiendo corregirse de la siguiente manera:

	DICE	DEBE DECIR
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES
3	CAMPOS SAHUANGA MAGDALI	CAMPOS SAHUANGA MAGDALI NOEMI
8	GUTIERREZ PAUCAR TEODOSIA	GUTIERREZ PAUCAR TEODOSIA CLAUDIA
9	LOPEZ OCHANTE KELLYN	LOPEZ OCHANTE KELLYN MADELEINE
19	VILLARREAL GUEVARA NATHALY	VILLARREAL GUEVARA NATHALY MARBELLY

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, precisa que, los errores material o aritmético en los actos ...///



administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados de contenido ni el sentido de la decisión; y el numeral 212.2 establece que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, estando al INFORME TECNICO N° 015-03-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 17 de marzo del 2022 del Responsable del Equipo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Personal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA; Artículo 11 numeral 11.1 la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR por omisión la Resolución Directoral N°54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA; de fecha 07 de marzo del 2022, únicamente en lo referido a los nombres en el numeral 3, 8, 9 y 19 en la parte resolutive del ARTICULO PRIMERO debiendo corregirse de la siguiente manera:

	DICE	DEBE DECIR
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES
3	CAMPOS SAHUANGA MAGDALI	CAMPOS SAHUANGA MAGDALI NOEMI
8	GUTIERREZ PAUCAR TEODOSIA	GUTIERREZ PAUCAR TEODOSIA CLAUDIA
9	LOPEZ OCHANTE KELLYN	LOPEZ OCHANTE KELLYN MADELEINE
19	VILLARREAL GUEVARA NATHALY	VILLARREAL GUEVARA NATHALY MARBELLY

Artículo Segundo.- Déjese subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N°54-03/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 07 de marzo del 2022.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JFRT/JMLC/MPCH/MPDC/ypf.

- COMISIÓN CENTRAL MINSA (1)
 - Dirección Ejecutiva (1)
 - Oficina de Administración (1)
 - Oficina de Asesoría Jurídica (1)
 - Oficina de Planeamiento Estratégico (1)
 - Unidad de Personal (6)
 - Interesados (5)
- C.C. Archivo

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J.F. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34287 PUEL. 07984
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH